

EXPEDIENTE Nº 2501657

FECHA: 14/07/2016

INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EUR-ACE®

Denominación del Título	GRADO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRAFIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Centro/s donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA GEODÉSICA, CARTOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.	PRESENCIAL

El sello EUR-ACE® es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de ingeniería de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EUR-ACE® tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título. Asimismo, en el caso de que la Universidad haya presentado alegaciones / plan de mejoras previas a este informe, se han tenido en cuenta de cara a la emisión de este informe.

Este informe además de incluir la decisión final sobre la obtención del sello EUR-ACE®, incluye el periodo de validez de esta certificación y, en su caso, las prescripciones a cumplir en el plazo que se determinen. En el caso de que el resultado de este informe sea obtención del sello con prescripciones, la Universidad deberá aceptarlas formalmente y aportar en el plazo de un mes un plan de actuación para el logro de las mismas en tiempo y forma.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 30 días.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones e incorpora los mecanismos adecuados para ello.

En cuanto a la implantación del diseño curricular previsto en la memoria verificada, por otra parte, se aprecia que los resultados en cinco de las asignaturas de primer curso son excesivamente bajos y en ese sentido se sugiere a la institución como a las agencias de calidad realizar un seguimiento efectivo de las mismas.

También sería necesario subsanar algunas otras deficiencias menores de carácter formal. Por ejemplo:

- agrupar la información de referencia tanto del acceso como de la admisión y matrícula de los estudiantes del programa general y del curso de adaptación,
- complementar la información resultante del reconocimiento de créditos con los criterios aplicados y el número de créditos reconocidos, y
- mejorar la información relacionada con el perfil de ingreso, cuestión que se evalúa en este criterio en tanto que supone que no se ha cumplido una recomendación de un informe de seguimiento previo donde esto ya se advertía.

Recomendación 1

Se recomienda realizar un seguimiento efectivo de las asignaturas de primer curso.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El centro dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa de estudio y de los procesos que garantizan su calidad.

Se ofrece suficiente una información general sobre el título. Por otra parte, sería necesario mejorar la gestión y el contenido de las dos páginas web usadas para que la información sea más clara y su manejo más amigable tanto para los futuros/as alumnos/as como para los estudiantes matriculados en la actualidad.

En función de la información revertida en el proceso de evaluación para la obtención del sello, se sugiere que se complete la versión en inglés de la página web de este título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universidad Politécnica de Valencia, cuenta con el certificado AUDIT relativo al diseño de dicho sistema, que ha sido implantado con carácter general para toda la universidad. Además, desde el punto de vista de la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, la universidad cuenta con la certificación del diseño del modelo DOCENTIA, certificado por ANECA en 2012.

El SGIC cuenta con procedimientos que, en términos generales, han resultado de utilidad para la obtención de información relevante, tanto en relación con los procesos de implantación y mejora continua del título como durante el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación y de la obtención del sello EUR-ACE®. En este sentido, el SGIC tiene establecidos los procedimientos adecuados para la recogida de datos, objetivos y contrastables, y su análisis se lleva a cabo a

través de la Comisión Académica del Título (CAT). La implementación y el adecuado funcionamiento del SGIC, de cara a garantizar la mejora continua del título, viene avalada por los informes de seguimiento de la AVAP.

La valoración que se hace de este criterio es “adecuada”, si bien debería perseverarse en la mejora de la implementación de los procedimientos que permitan garantizar la representatividad y significación de los datos que derivan de la consulta sobre el grado de satisfacción de los distintos agentes implicados en el título y que redunden específicamente para cada título. De acuerdo con lo anterior, se establecen las siguientes recomendaciones:

Recomendación 2

Se recomienda ampliar la recogida de datos de cara a facilitar la toma de decisiones específica del título objeto de evaluación:

- Incorporar otros colectivos de interés a la población encuestada, especialmente a los empleadores dado el enfoque profesional-aplicado del sello EUR-ACE®.
- Valorar diferentes posibilidades en relación a la recogida de encuestas, ya que el paso online de esta herramienta entre diferentes colectivos como los estudiantes y profesores, en ocasiones no se muestra como suficientemente representativo.
- Difundir la importancia y beneficios de la participación en la evaluación del SGIC en todos los colectivos para la mejora del título.

Recomendación 3

Se recomienda que el SGIC aporte datos desagregados a nivel de título para dotarle de una mayor utilidad en cuestiones docentes.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título se imparte con un profesorado suficiente, comprometido con incorporar las nuevas tecnologías en unas enseñanzas que han conocido un profundo en la última década, y, en conjunto, atiende adecuadamente las enseñanzas sin que por lo general disponga de una carga docente excesiva.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Título dispone del Personal de Apoyo necesario y suficiente, que desarrolla su labor a plena satisfacción de los sectores implicados y manifiesta a su vez una equilibrada ponderación y satisfacción de su situación en el grado.

Las prácticas externas se pueden considerar un punto fuerte pues cuenta con una buena planificación, información detallada y numerosos convenios firmados con empresas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje son coherentes con los objetivos del título y con el nivel MECES de Grado, así como con las competencias profesionales previstas en la orden CIN/353/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a Técnico/a en Topografía.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se realizan bastantes encuestas a lo largo del curso académico a los distintos colectivos implicados. Es posible que haya una cierta confusión y que los/as encuestados/as piensen que coinciden, motivo por el cual, o no las contestan o

limitan su participación en las mismas.

Siendo las encuestas una herramienta muy útil para conseguir resultados y conclusiones, habría que unificar y racionalizar el tipo de encuestas, así como animar a los diferentes colectivos a que las cumplimenten utilizando para ello más activamente a los órganos de gobierno (Consejos de Departamento y Juntas de Dirección) de las unidades implicadas, así como a la representación sindical del profesorado, el PAS y los estudiantes.

DIMENSIÓN 4. EUR-ACE®

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EUR-ACE

Estándar:

Los **egresados del título han alcanzado** los resultados de aprendizaje establecidos por la *European Network For Accreditation Of Engineering Education* (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje definidos en el plan de estudios del título de Grado en Ingeniería Geomática y Topografía incluyen los resultados establecidos por ENAE para la acreditación EUR-ACE de programas de ingeniería y dan cobertura a la totalidad de esos resultados de aprendizaje.

Se podrían destacar los siguientes aspectos en relación con:

- La comprensión sistemática de los conceptos y aspectos clave, se aportan cuatro competencias que afectan a las dos vertientes que abordan los estudios, tanto en el campo de la Geomática como a las capacidades tradicionales vinculadas a las mediciones y levantamientos topográficos.
- Los conocimientos de vanguardia en su campo, se proponen tres competencias específicas, alguna de ellas pudiera no implicar necesariamente conocimientos avanzados, pero en cualquier caso podrían ser sustituidas por otras dos alternativas presentes en los estudios.
- Las capacidades vinculadas a los Proyectos de Ingeniería, se proponen cinco competencias concretas para desarrollar las capacidades y habilidades para aplicar los conocimientos necesarios para llevar a cabo proyectos que cumplan unos requisitos específicos.
- Las capacidades necesarias para la Aplicación Práctica de la Ingeniería, se señalan entre cinco y nueve competencias específicas, acertando plenamente al menos en cuatro de ellas.

En cualquier caso, se considera que la aportación del Trabajo Fin de Grado, por lo menos en la fase de diseño de los estudios, podría tener un mayor protagonismo,

pues sólo se concretan sus relaciones con los objetivos ENAEE mediante la innovación e investigación y la aplicación práctica de ingeniería. Esta limitación pudiera ser relevante en el caso de los objetivos ENAEE vinculados con Proyectos de Ingeniería y debería ser reconsiderada.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes son coherentes con los establecidos por ENAEE. En particular es posible destacar los siguientes aspectos:

- **Conocimiento y comprensión:** las guías docentes y demás documentación, y las opiniones de los estudiantes, egresados y empleadores, constatan un nivel suficiente de base matemática, fundamentos científicos y conocimientos a la vanguardia en el campo de la Geomática.
- **Análisis en Ingeniería:** los titulados están capacitados para manejar reglamentos y/o normativas referentes a problemas de ingeniería. Ello les permite identificar el problema y abordar procesos o métodos que exijan modificaciones respecto a algo ya previamente establecido.
- **Proyectos de Ingeniería:** el planteamiento académico y docente, con numerosas actividades prácticas de laboratorio y de campo tanto individuales como en grupo, garantizan que los graduados disponen de la capacidad suficiente para llevar a cabo proyectos con distintos requisitos dentro de su ámbito profesional.
- **Investigación e Innovación:** en las asignaturas del plan de estudios y en los distintos trabajos individuales, en grupo, proyectos integradores y el propio TFG, la búsqueda de información, la investigación y la innovación son elementos constantes.
- **Aplicación práctica de la ingeniería:** los titulados están capacitados para manejar instrumentos y software específicos, conocen y usan las distintas metodologías y técnicas disponibles, y buscan en diferentes fuentes la información necesaria para solucionar problemas previamente desconocidos.
- **Competencias transversales:** se realizan memorias escritas, individuales y en grupo, se defienden oral y públicamente esos trabajos, la resolución de ejercicios y los trabajos a entregar, la competencia idiomática, la numerosa participación en acciones de movilidad estudiantil y de prácticas en empresa. Todo lo anterior, junto con el desarrollo y presentación del TFG –de forma escrita, oral y a modo de poster, permiten asegurar la adquisición plena de estas competencias.

En todo caso, sería posible una propuesta de mejora en cuanto a los contenidos y desarrollo de los Trabajos Fin de Grado, de forma que se garantice que su contenido se ajuste más a las exigencias de la normativa de la Universidad Politécnica de Valencia (orientación profesional poniendo de manifiesto los conocimientos, habilidades y las competencias adquiridas por el estudiante a lo largo de sus estudios) muy alineadas con los estándares de ENAEE.

CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

Estándar:

El título cuenta con un soporte institucional adecuado para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los objetivos del título son consistentes con la misión de la universidad y su consecución se garantiza a través del soporte económico, de los recursos humanos y materiales y de su estructura organizativa permitiendo una apropiada designación de responsabilidades y una toma de decisiones eficaz.

Existen egresados trabajando en España, en el extranjero, así como egresados que están realizando el título de Máster, lo que es una rendición de cuentas del soporte institucional proporcionado, dado que los titulados han adquirido las competencias necesarias para avanzar en el conocimiento e incorporarse al mundo laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EUR-ACE® emite un **informe final** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
X		

PRESCRIPCIONES
No procede

Periodo por el que se concede el sello
De 14 de julio de 2016, a 14 de julio de 2022

En caso de obtención del sello con prescripciones, su periodo de validez podrá extenderse una vez verificado el cumplimiento de tales prescripciones.

En Madrid, a 14 de julio de 2016



El Presidente de la Comisión de Acreditación EUR-ACE®